

# **Políticas de Ciencia Abierta**

## **Revista Científica**

**Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo**

**ISSN(e): 2216 - 1872**

**Prof. Johon GUTIERREZ JARABA**

**Editor - Chief**

UNITECNAR

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

# CONTENIDO

## 0. Introducción

*Compromiso de la Revista Sostenibilidad, tecnología y Humanismo*

*Objetivos de la Política de Ciencia Abierta de Revista Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo*

## 1. Alcance

### 1.1 Áreas de Cobertura

Ingeniería y Tecnología. Ingeniería Eléctrica; Ingeniería Electrónica e Informática; Ciencias Sociales. Economía; Negocios; Ciencias de la Educación

### 1.2 Tipos de Contenidos

Artículos de Investigación.

Revisiones de Literatura.

Notas Técnicas.

Datasets.

Metodologías.

### 1.3 Requisitos de Publicación

Acceso Abierto.

Depósito en Repositorios.

Licencias de Uso.

### 1.4 Publicaciones Electrónicas

Formato Digital.

Accesibilidad Web.

### 1.5 Periodicidad

### 1.6 Comunidad Objetivo

Investigadores y Académicos.

Estudiantes.

Instituciones Educativas y de Investigación.

Público en General.

## 2. Principios Rectores

### 2.1 Transparencia

Publicación de Métodos y Datos.

Declaraciones de Conflicto de Interés.

Proceso de Revisión por Pares.

### 2.2 Accesibilidad

Acceso Abierto a Publicaciones.

Repositorios de Datos.

Licencias Abiertas.

### *2.3 Inclusividad*

Diversidad en la Autoría.  
Participación Ciudadana.  
Acceso Igualitario.

### *2.4 Responsabilidad*

Integridad Científica.  
Revisión Ética.  
Corrección y Retracción.

### *2.5 Colaboración*

Proyectos Colaborativos.  
Intercambio de Recursos.  
Redes y Alianzas.

### *2.6 Mejora Continua*

Evaluación Periódica.  
Retroalimentación de la Comunidad.  
Actualización de Políticas.

## **3. Acceso Abierto**

### *3.1 Publicación en Acceso Abierto*

Acceso Inmediato.  
Sin Costos para Lectores.

### *3.2 Licencias de Publicación*

Licencias Recomendadas.  
Requisitos de Licencia.

### *3.3 Repositorios de Acceso Abierto*

Depósito de Artículos.  
Depósito de Datos.  
Enlaces a Repositorios.

### *3.4 Modelos de Financiación*

Cargos de Procesamiento de Artículos (APC).  
Subvenciones y Fondos.  
Exenciones y Descuentos.

### *3.5 Cumplimiento y Monitoreo*

Continuo. Evaluación de Impacto. Informe de Cumplimiento.

### *3.6 Responsabilidades de los Autores*

Cumplimiento de Políticas.  
Depósito de Artículos y Datos.  
Declaración de Licencias.

## **4. Datos de la Investigación**

### *4.1 Plan de Gestión de Datos*

(DMP) Requisito de DMP.

Contenido del DMP.

Revisión del DMP.

### *4.2 Compartición de Datos*

Acceso Abierto a Datos.

Repositorios de Datos.

Citación de Datos.

### *4.3 Protección y Seguridad de los Datos*

Datos Sensibles.

Anonimización.

Seguridad de Almacenamiento.

### *4.4 Preservación de Datos*

Repositorios de Preservación.

Duración de Preservación.

Formatos de Datos.

## **5. Incentivos y Reconocimientos**

### *5.1 Incentivos para los Autores*

Descuentos en APC.

Premios y Reconocimientos.

Promoción y Visibilidad.

### *5.2 Incentivos para los Revisores*

Certificados de Revisión.

Descuentos en APC.

Premios de Excelencia.

### *5.3 Incentivos para los Colaboradores*

Reconocimientos Públicos.

Oportunidades de Formación.

Acceso Prioritario.

### *5.4 Evaluación de Prácticas de Ciencia Abierta*

Criterios de Evaluación.

Informes de Impacto.

Retroalimentación de la Comunidad.

### *5.5 Programa de Mentores en Ciencia Abierta*

Asignación de Mentores.

Talleres y Seminarios.

Recursos Educativos.

- 5.6 Reconocimientos en Publicaciones*  
Sección de Agradecimientos.  
Menciones Especiales.  
Colaboradores Financieros.

## **6. Infraestructura y Recursos**

- 6.1 Infraestructura de Publicación*  
Plataforma de Acceso Abierto.  
Interoperabilidad.  
Actualización y Mantenimiento.

- 6.2 Repositorios de Datos*  
Repositorios Recomendados.  
Integración de Repositorios.  
Preservación a Largo Plazo.



UNITECNAR  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

## Políticas de Ciencia Abierta

### 0. Introducción

La presente política tiene como objetivo establecer un marco claro y comprensible para la implementación y promoción de prácticas de ciencia abierta en la revista científica **Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo**, reconociendo la importancia de la transparencia, accesibilidad e inclusividad en la investigación científica. Esta política busca fomentar un entorno en el que el conocimiento científico sea libremente accesible para la comunidad académica y el público en general.

La ciencia abierta es fundamental para aumentar la eficiencia, la fiabilidad y el impacto de la investigación. Facilita la colaboración, permite la verificación independiente de resultados y promueve la confianza pública en la ciencia. Esta política refuerza el compromiso de la revista **Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo** con la excelencia y la integridad científica, garantizando que los hallazgos de investigación sean compartidos de manera ética y responsable.

### *Importancia de la Ciencia Abierta*

La ciencia abierta representa un cambio significativo en la manera en que se realiza y comunica la investigación científica. Sus principales beneficios incluyen:

- *Transparencia:* al hacer que los datos y los resultados de la investigación estén disponibles públicamente, se mejora la transparencia del proceso científico.
- *Reproducibilidad:* la disponibilidad abierta de datos y metodologías permite a otros investigadores reproducir y validar resultados, fortaleciendo la confiabilidad de la ciencia.
- *Accesibilidad:* el acceso abierto garantiza que cualquier persona, independientemente de su ubicación geográfica o situación económica, pueda acceder a la información científica.
- *Colaboración:* facilita la cooperación entre investigadores de diversas disciplinas y geografías, promoviendo enfoques multidisciplinarios y transversales.
- *Impacto social:* permite que la ciencia tenga un mayor impacto en la sociedad, al hacer que el conocimiento esté disponible para tomadores de decisiones y el público en general.

## ***Compromiso de la Revista Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo***

### ***La revista se compromete a:***

- Publicar todos los artículos bajo un modelo de acceso abierto, sin barreras económicas ni legales para los lectores.
- Exigir a los autores que depositen sus datos de investigación en repositorios de acceso abierto, siguiendo las mejores prácticas en gestión de datos.
- Promover la ética y la integridad científica en todas las etapas del proceso de investigación y publicación.
- Fomentar la adopción de licencias de uso que permitan la reutilización y redistribución de los contenidos científicos.
- Proveer apoyo y recursos a los autores para facilitar el cumplimiento de las políticas de ciencia abierta.

### ***Objetivos de la Política de Ciencia Abierta de la Revista Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo***

Los objetivos específicos de esta política incluyen:

- Establecer directrices claras: proporcionar directrices específicas para la publicación de artículos y la gestión de datos de investigación bajo un modelo de ciencia abierta.
- Aumentar la visibilidad y el impacto: incrementar la visibilidad y el impacto de los artículos publicados en la revista Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo mediante el acceso abierto.
- Promover la equidad: asegurar que el acceso al conocimiento científico no esté restringido por barreras económicas, fomentando una distribución equitativa de la información.
- Fortalecer la colaboración: facilitar la colaboración entre investigadores de diferentes disciplinas y geografías mediante la compartición abierta de datos y resultados.

## 1. Alcance

La presente política de ciencia abierta se aplica a todas las actividades de publicación y gestión de datos de investigación realizadas por la revista **Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo**. Esta política cubre todas las áreas temáticas y tipos de contenido publicados por la revista, incluyendo artículos de investigación, datos de investigación, y cualquier otro material científico relevante.

### 1.1 Áreas de Cobertura

La revista científica **Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo** se especializa en la difusión de contenidos originales e inéditos en los campos de la Ingeniería y Tecnología, así como en las Ciencias Sociales. Los siguientes son los detalles de las áreas de cobertura:

- **Ingeniería y Tecnología.** Ingeniería Eléctrica; Ingeniería Electrónica e Informática; Ingeniería Ambiental; Otras disciplinas afines.
- **Ciencias Sociales.** Economía; Negocios; Ciencias de la Educación

### 1.2 Tipos de Contenidos

La política de ciencia abierta abarca los siguientes tipos de contenidos publicados por la revista **Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo**:

**Artículos de Investigación.** Manuscritos originales que presentan resultados de investigaciones científicas.

**Revisiones de Literatura.** Artículos que sintetizan el conocimiento existente sobre un tema específico.

**Notas Técnicas.** Informes breves que describen desarrollos técnicos significativos.

**Datasets.** Conjuntos de datos recopilados durante el proceso de investigación que están disponibles para su reutilización.

**Metodologías.** Descripciones detalladas de métodos y procedimientos utilizados en la investigación.

### ***1.3 Requisitos de Publicación***

Para asegurar el cumplimiento con los principios de la ciencia abierta, todos los artículos y contenidos deben cumplir con los siguientes requisitos:

**Acceso Abierto.** Todos los artículos y contenidos deben ser publicados bajo un modelo de acceso abierto, permitiendo el libre acceso sin restricciones.

**Depósito en Repositorios.** Los autores deben depositar una copia de su artículo y los datos de investigación asociados en repositorios de acceso abierto reconocidos.

**Licencias de Uso.** Los contenidos deben estar licenciados bajo términos que permitan su libre uso y distribución, preferiblemente bajo licencias *Creative Commons*.

### ***1.4 Publicaciones Electrónicas***

Dado que la revista **Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo** se edita electrónicamente, se debe garantizar que todos los contenidos publicados estén accesibles en formato digital a través de la plataforma de la revista y en repositorios abiertos. Esto incluye:

**Formato Digital.** Todos los artículos y datos deben estar disponibles en formatos digitales que faciliten su acceso y reutilización.

**Accesibilidad Web.** La plataforma de la revista *Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo* debe cumplir con los estándares de accesibilidad web para asegurar que todos los usuarios puedan acceder a los contenidos sin barreras técnicas.:

### ***1.5 Periodicidad***

La revista se publica anualmente y Cada edición debe seguir las directrices de ciencia abierta establecidas en esta política, asegurando que todos los contenidos sean accesibles y reutilizables.

## **1.6 Comunidad Objetivo**

La política de ciencia abierta está dirigida a la comunidad académica nacional e internacional, incluyendo:

**Investigadores y Académicos.** Que buscan compartir y acceder a los resultados de investigaciones científicas.

**Estudiantes.** Que requieren acceso a artículos y datos para apoyar su formación académica.

**Instituciones Educativas y de Investigación.** Que promueven la difusión y el uso del conocimiento científico.

**Público en General.** Que tiene interés en acceder a los resultados de la investigación científica.

## **2. Principios Rectores**

La política de ciencia abierta de la revista **Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo** se basa en un conjunto de principios rectores que guían todas las actividades de publicación y gestión de datos. Estos principios están alineados con los valores fundamentales de la ciencia abierta y tienen como objetivo fomentar una cultura de transparencia, accesibilidad, y colaboración en la investigación científica.

### **2.1 Transparencia**

La transparencia en la ciencia abierta implica que los procesos, métodos y resultados de la investigación sean claros, comprensibles y accesibles para todos los interesados.

**Publicación de Métodos y Datos.** Todos los artículos deben incluir descripciones detalladas de los métodos utilizados y proporcionar acceso a los datos de investigación.

**Declaraciones de Conflicto de Interés.** Los autores deben declarar cualquier conflicto de interés que pueda influir en la interpretación de los resultados.

**Proceso de Revisión por Pares.** La revisión por pares debe ser transparente, y se debe considerar la opción de revisiones abiertas donde tanto los comentarios de los revisores como las respuestas de los autores sean públicos.

## **2.2 Accesibilidad**

La accesibilidad asegura que cualquier persona pueda acceder a los resultados de la investigación sin barreras económicas, legales o técnicas.

**Acceso Abierto a Publicaciones.** Todos los artículos publicados por la revista **Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo** deben estar disponibles en acceso abierto, sin costo para los lectores.

**Repositorios de Datos.** Los datos de investigación deben ser depositados en repositorios de acceso abierto reconocidos, y se debe proporcionar un enlace directo a estos datos desde el artículo publicado.

**Licencias Abiertas.** Los contenidos deben estar licenciados bajo términos que permitan su libre uso, distribución y reproducción, preferiblemente bajo licencias *Creative Commons*.

## **2.3 Inclusividad**

La inclusividad en la ciencia abierta promueve la participación de diversos actores en el proceso de investigación y la difusión de conocimientos, incluyendo a investigadores de diferentes disciplinas, regiones y contextos.

**Diversidad en la Autoría.** Fomentar la inclusión de autores de diversas disciplinas y regiones geográficas.

**Participación Ciudadana.** Promover la participación de la sociedad en la investigación a través de iniciativas de ciencia ciudadana.

**Acceso Igualitario.** Asegurar que las políticas y prácticas de la revista **Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo** no discriminen a ningún grupo y promuevan la igualdad de oportunidades para todos los investigadores.

## ***2.4 Responsabilidad***

La responsabilidad implica que los investigadores y la revista Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo asuman el compromiso de llevar a cabo y reportar investigaciones de manera ética y rigurosa.

**Integridad Científica.** Cumplir con las normas éticas y de integridad científica en todas las etapas del proceso de investigación y publicación.

**Revisión Ética.** Todos los estudios que involucren a seres humanos o animales deben contar con la aprobación de un comité de ética reconocido.

**Corrección y Retracción.** Implementar procedimientos claros para la corrección o retractación de artículos cuando se identifiquen errores significativos o mala conducta científica. **2.5**

## ***2.5 Colaboración***

La colaboración fomenta el trabajo conjunto entre investigadores, instituciones y comunidades para enriquecer el proceso de investigación y la difusión del conocimiento.

**Proyectos Colaborativos.** Fomentar la realización de investigaciones en colaboración entre múltiples instituciones y disciplinas.

**Intercambio de Recursos.** Promover el intercambio de datos, herramientas y recursos de investigación entre la comunidad científica.

**Redes y Alianzas.** Establecer y mantener redes y alianzas estratégicas con otras revistas, instituciones y plataformas de ciencia abierta.

## ***2.6 Mejora Continua***

La mejora continua implica un compromiso permanente con la evaluación y perfeccionamiento de las prácticas y políticas de ciencia abierta.

**Evaluación Periódica.** Realizar evaluaciones periódicas de la política de ciencia abierta para identificar áreas de mejora.

**Retroalimentación de la Comunidad.** Recopilar y considerar la retroalimentación de autores, revisores y lectores para mejorar los procesos y servicios de la revista **Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo**.

**Actualización de Políticas.** Mantener las políticas de ciencia abierta actualizadas con base en las mejores prácticas y estándares internacionales.

### **3. Acceso Abierto**

La presente sección establece las políticas y directrices específicas de acceso abierto que deben ser seguidas por todos los artículos y contenidos publicados en la revista **Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo**. Estas directrices aseguran que el conocimiento científico generado esté disponible sin restricciones para la comunidad académica y el público en general, promoviendo así la transparencia, la equidad y la difusión amplia del conocimiento.

#### **3.1 Publicación en Acceso Abierto**

El acceso abierto implica que todos los artículos publicados por la revista **Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo** están disponibles de forma gratuita y sin barreras de suscripción para cualquier persona con acceso a Internet.

**Acceso Inmediato.** Todos los artículos aceptados y publicados deben estar disponibles de manera inmediata y permanente en la plataforma de la revista **Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo**, sin periodos de embargo.

**Sin Costos para Lectores.** No se cobrarán tarifas a los lectores por acceder, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos completos de los artículos publicados por la revista **Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo**.

#### **3.2 Licencias de Publicación**

Las licencias de publicación determinan cómo los artículos y datos pueden ser usados, compartidos y reutilizados por otros.

**Licencias Recomendadas.** Se recomienda utilizar licencias *Creative Commons*, específicamente la licencia *CC BY* (Reconocimiento) o *CC BY-SA* (Reconocimiento-Compartir Igual), para permitir la máxima reutilización y distribución.

**Requisitos de Licencia.** Todos los artículos deben ser publicados bajo una licencia de acceso abierto que permita el uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que se otorgue el crédito adecuado al autor original.

### ***3.3 Repositorios de Acceso Abierto***

Los repositorios de acceso abierto son plataformas digitales donde se depositan y preservan artículos y datos de investigación, garantizando su accesibilidad a largo plazo.

**Depósito de Artículos.** Los autores deben depositar una copia de su artículo publicado en un repositorio de acceso abierto institucional de la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - Unitecnar.

**Depósito de Datos.** Los datos de investigación asociados con los artículos publicados deben ser depositados en un repositorio de acceso abierto que cumpla con los estándares de datos FAIR (Findable, Accessible, Interoperable, Reusable).

**Enlaces a Repositorios.** La plataforma de la revista **Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo** debe proporcionar enlaces directos a los artículos y datos depositados en repositorios abiertos.

### ***3.4 Modelos de Financiación***

La financiación de las publicaciones en acceso abierto debe ser sostenible y no debe imponer barreras económicas ni a los autores ni a los lectores.

**Cargos de Procesamiento de Artículos (APC).** La revista **Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo** puede implementar cargos de procesamiento de artículos para cubrir los costos de publicación. Sin embargo, se deben buscar fuentes de financiación alternativas para reducir la carga

financiera sobre los autores.

**Subvenciones y Fondos.** Se deben explorar y promover subvenciones y fondos específicos para apoyar la publicación en acceso abierto, incluyendo acuerdos institucionales y consorcios.

**Exenciones y Descuentos.** Se deben ofrecer exenciones y descuentos en los APC para autores de países en desarrollo y para aquellos sin acceso a fondos de investigación suficientes.

### ***3.5 Cumplimiento y Monitoreo***

Es esencial monitorear el cumplimiento de las políticas de acceso abierto para asegurar la adhesión a las directrices establecidas y para evaluar el impacto de las políticas.

**Monitoreo Continuo.** Se implementarán procedimientos para monitorear el cumplimiento de las políticas de acceso abierto por parte de los autores.

**Evaluación de Impacto.** Periódicamente se evaluará el impacto de las políticas de acceso abierto en términos de visibilidad, citación y reutilización de los artículos y datos publicados.

**Informe de Cumplimiento.** Se publicarán informes anuales que detallen el grado de cumplimiento con las políticas de acceso abierto y las mejoras necesarias.

### ***3.6 Responsabilidades de los Autores***

Los autores tienen la responsabilidad de cumplir con las políticas de acceso abierto de la revista y de asegurar que sus artículos y datos estén disponibles para la comunidad científica y el público en general.

**Cumplimiento de Políticas.** Los autores deben asegurarse de que sus artículos cumplan con las políticas de acceso abierto al momento de la presentación y publicación.

**Depósito de Artículos y Datos.** Los autores son responsables de depositar sus artículos y datos de investigación en los repositorios recomendados y de proporcionar los enlaces correspondientes en sus manuscritos.

**Declaración de Licencias.** Los autores deben declarar explícitamente la licencia bajo la cual se publica su trabajo en el manuscrito y en cualquier repositorio.

## 4.0 Datos de la Investigación

Las políticas y directrices para la gestión, compartición y preservación de datos de investigación en la revista *Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo* aseguran que los datos generados durante el proceso de investigación sean gestionados de manera ética, accesible y reutilizable, promoviendo la transparencia y la reproducibilidad científica.

### 4.1 Plan de Gestión de Datos (DMP)

Un Plan de Gestión de Datos (DMP) es un documento que describe cómo se manejarán los datos de investigación durante y después de un proyecto de investigación.

**Requisito de DMP.** Todos los autores deben presentar un DMP al enviar un manuscrito para su revisión. Este plan debe ser actualizado y detallado.

**Contenido del DMP.** El DMP debe incluir información sobre la recolección, almacenamiento, protección, uso compartido y preservación de los datos.

**Revisión del DMP.** El DMP será revisado como parte del proceso de revisión por pares para asegurar su calidad y cumplimiento con las políticas de la revista.

### 4.2 Compartición de Datos

La compartición de datos implica poner a disposición los datos de investigación para otros investigadores y el público en general, promoviendo la transparencia y la reutilización.

**Acceso Abierto a Datos.** Los datos de investigación deben ser compartidos de manera abierta, a menos que existan restricciones legales, éticas o de propiedad.

**Repositorios de Datos.** Los datos deben ser depositados en repositorios de acceso abierto que cumplan con los principios de datos FAIR (Findable, Accessible, Interoperable, Reusable).

**Citación de Datos.** Los conjuntos de datos deben ser citados adecuadamente en los artículos publicados, proporcionando un enlace directo al repositorio donde se encuentran los datos.

### ***4.3 Protección y Seguridad de los Datos***

La protección y seguridad de los datos de investigación son esenciales para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.

**Datos Sensibles.** Los datos que involucren información personal, confidencial o sensible deben ser manejados de acuerdo con las normativas legales y éticas pertinentes.

**Anonimización.** Los datos personales deben ser anonimizados antes de ser compartidos públicamente para proteger la privacidad de los individuos.

**Seguridad de Almacenamiento.** Los datos deben ser almacenados en entornos seguros que protejan contra el acceso no autorizado, la pérdida o la corrupción de los datos.

### ***4.4 Preservación de Datos***

La preservación de datos asegura que los datos de investigación estén disponibles y accesibles a largo plazo.

**Repositorios de Preservación.** Los datos deben ser depositados en repositorios que garanticen la preservación a largo plazo y la integridad de los datos.

**Duración de Preservación.** Los datos deben ser preservados durante un período mínimo de 10 años, o según lo requieran las políticas de la institución o los financiadores.

**Formatos de Datos.** Se deben utilizar formatos de datos abiertos y estandarizados para asegurar la accesibilidad futura.

### ***5.0 Incentivos y Reconocimientos***

La Revista **Sostenibilidad, tecnología y Humanismo** fomenta y reconoce las prácticas de ciencia abierta entre los autores, revisores y otros colaboradores de la revista. Los incentivos y reconocimientos son esenciales para promover la adopción de principios y prácticas de ciencia abierta, asegurando que los esfuerzos de los investigadores y colaboradores sean debidamente valorados y

recompensados.

### ***5.1 Incentivos para los Autores***

Los incentivos para los autores son recompensas y beneficios que se ofrecen para fomentar la publicación y compartición abierta de resultados y datos de investigación.

**Descuentos en APC.** Se ofrecerán descuentos en los cargos de procesamiento de artículos (APC) para los autores que compartan abiertamente sus datos de investigación y utilicen licencias abiertas.

**Premios y Reconocimientos.** Se otorgarán premios anuales a los mejores artículos de acceso abierto y a los autores que demuestren un compromiso destacado con la ciencia abierta.

**Promoción y Visibilidad.** Los artículos de acceso abierto recibirán promoción adicional en la plataforma de la revista Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo y en redes sociales, aumentando su visibilidad y alcance.

### ***5.2 Incentivos para los Revisores***

Los incentivos para los revisores son recompensas y beneficios que se ofrecen para reconocer el trabajo voluntario y esencial de los revisores en el proceso de revisión por pares.

**Certificados de Revisión.** Se proporcionarán certificados a los revisores que completen evaluaciones de manuscritos, reconociendo su contribución al proceso de revisión por pares.

**Descuentos en APC.** Los revisores frecuentes y destacados recibirán descuentos en los APC para sus propias publicaciones en la revista Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo.

**Premios de Excelencia.** Se otorgarán premios anuales a los revisores más destacados, basados en la calidad y la puntualidad de sus revisiones.

### ***5.3 Incentivos para los Colaboradores***

Los incentivos para los colaboradores incluyen beneficios y reconocimientos para todos aquellos que contribuyen significativamente al éxito de la revista y la promoción de la ciencia abierta, incluyendo

editores, miembros del comité editorial y otros colaboradores.

**Reconocimientos Públicos.** Los colaboradores destacados serán reconocidos públicamente en la plataforma de la revista Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo y en eventos especiales.

**Oportunidades de Formación.** Se ofrecerán oportunidades de formación y desarrollo profesional en ciencia abierta y gestión editorial a los colaboradores.

**Acceso Prioritario.** Los colaboradores tendrán acceso prioritario a nuevas iniciativas, proyectos y recursos relacionados con la ciencia abierta.

### ***5.5 Evaluación de Prácticas de Ciencia Abierta***

La evaluación de prácticas de ciencia abierta implica la valoración y reconocimiento de las contribuciones de los autores y colaboradores a la promoción y adopción de la ciencia abierta.

**Criterios de Evaluación.** Se establecerán criterios claros para evaluar las prácticas de ciencia abierta, incluyendo la compartición de datos, el uso de licencias abiertas y la transparencia en la investigación.

**Informes de Impacto.** Se elaborarán informes anuales que evalúen el impacto de las prácticas de ciencia abierta en la revista Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo y se utilizarán para identificar áreas de mejora y nuevas oportunidades de incentivo.

**Retroalimentación de la Comunidad.** Se recopilará y considerará la retroalimentación de autores, revisores y otros colaboradores sobre los incentivos y reconocimientos, ajustando las políticas según sea necesario para maximizar su efectividad.

### ***5.6 Programa de Mentores en Ciencia Abierta***

Un programa de mentores en ciencia abierta proporciona apoyo y orientación a investigadores nuevos y experimentados para promover las mejores prácticas en ciencia abierta.

**Asignación de Mentores.** Se asignarán mentores experimentados en ciencia abierta a nuevos autores y colaboradores para guiarles en la implementación de prácticas de ciencia abierta.

**Talleres y Seminarios.** Se organizarán talleres y seminarios regulares sobre ciencia abierta, gestión de datos y licencias abiertas para todos los miembros de la comunidad de la revista

**Recursos Educativos.** Se desarrollarán y proporcionarán recursos educativos, incluyendo guías y tutoriales, para apoyar la adopción de prácticas de ciencia abierta.

### **5.6 Reconocimientos en Publicaciones**

Los reconocimientos en publicaciones son menciones especiales y agradecimientos que se otorgan a individuos e instituciones que han contribuido significativamente a la investigación y la promoción de la ciencia abierta.

**Sección de Agradecimientos.** Los artículos deben incluir una sección de agradecimientos donde se reconozcan las contribuciones de individuos e instituciones al trabajo de investigación.

**Menciones Especiales.** Se otorgarán menciones especiales en los artículos y en la plataforma de la revista Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo, al final de cada año, para aquellos que hayan demostrado un compromiso excepcional con la ciencia abierta.

**Colaboradores Financieros.** Se reconocerá a las instituciones y organizaciones que hayan proporcionado financiación o apoyo significativo para la implementación de prácticas de ciencia abierta desde los procesos editoriales de la revista Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo.

## **6. Infraestructura y Recursos**

La presente sección establece las políticas y directrices para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura y recursos necesarios para apoyar la ciencia abierta en la revista Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo. Una infraestructura sólida y recursos adecuados son esenciales para garantizar la accesibilidad, interoperabilidad y sostenibilidad de los datos y publicaciones científicas.

### ***6.1 Infraestructura de Publicación***

La infraestructura de publicación incluye todas las plataformas, herramientas y tecnologías utilizadas para la gestión y difusión de contenidos científicos.

**Plataforma de Acceso Abierto.** La revista *Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo* utilizará una plataforma de acceso abierto que soporte la publicación y distribución de artículos y datos de investigación sin restricciones.

**Interoperabilidad.** La infraestructura debe ser interoperable con otros sistemas y repositorios para facilitar el intercambio y la reutilización de datos y publicaciones.

**Actualización y Mantenimiento.** La plataforma de publicación será actualizada y mantenida regularmente para asegurar su funcionalidad, seguridad y eficiencia.

### ***6.2 Repositorios de Datos***

Los repositorios de datos son plataformas digitales que almacenan, preservan y proporcionan acceso a los datos de investigación.

**Repositorios Recomendados.** Los autores deben utilizar repositorios de datos reconocidos que cumplan con los principios de datos FAIR (Findable, Accessible, Interoperable, Reusable).

**Integración de Repositorios.** La plataforma de la revista *Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo* se integrará con repositorios de datos para facilitar el depósito y el acceso a los datos de investigación.

**Preservación a Largo Plazo.** Los datos depositados en repositorios deben ser preservados a largo plazo para asegurar su disponibilidad futura.

### ***Herramientas de Gestión de Datos***

Las herramientas de gestión de datos son aplicaciones y software que ayudan a los investigadores a organizar, almacenar y compartir sus datos de manera eficiente y segura.

**Disponibilidad de Herramientas.** La revista *Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo* proporcionará acceso a herramientas de gestión de datos que cumplan con las necesidades de los

investigadores y las normativas de ciencia abierta.

**Capacitación en Herramientas.** Se ofrecerán programas de capacitación para los autores y colaboradores sobre el uso de herramientas de gestión de datos y buenas prácticas en ciencia abierta.

**Soporte Técnico.** Se proporcionará soporte técnico para resolver problemas y responder preguntas relacionadas con el uso de herramientas de gestión de datos.

### ***Recursos Educativos y de Capacitación***

Los recursos educativos y de capacitación son materiales y programas diseñados para educar a los investigadores y colaboradores sobre las prácticas de ciencia abierta y el uso de la infraestructura disponible.

**Materiales Educativos.** La revista desarrollará y proporcionará guías, tutoriales y otros materiales educativos sobre ciencia abierta y gestión de datos.

**Programas de Capacitación.** Se organizarán talleres, seminarios y cursos en línea para capacitar a los autores y colaboradores en las mejores prácticas de ciencia abierta.

**Acceso Continuo.** Los recursos educativos y de capacitación estarán disponibles de manera continua para todos los miembros de la comunidad de la revista Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo.

### ***Seguridad y Privacidad***

La seguridad y privacidad son aspectos críticos para proteger la integridad de los datos y la confidencialidad de los sujetos de investigación.

**Seguridad de Datos.** Se implementarán medidas de seguridad robustas para proteger los datos de investigación contra accesos no autorizados, pérdida o corrupción.

**Protección de Datos Personales.** Los datos personales y sensibles deben ser manejados de acuerdo con las normativas legales y éticas, asegurando la privacidad y confidencialidad de los sujetos de investigación.

**Cumplimiento de Normativas.** La infraestructura y las prácticas de gestión de datos deben cumplir con las regulaciones locales e internacionales sobre protección de datos y privacidad.

### **Disposiciones Finales**

Las disposiciones finales de esta política de ciencia abierta establecen las condiciones y procedimientos para la implementación, revisión y actualización de la política, así como las responsabilidades de los actores involucrados. Estas disposiciones aseguran la continuidad y efectividad de las prácticas de ciencia abierta en la revista **Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo**.

### ***Implementación de la Política***

La implementación de la política implica la puesta en práctica de las directrices y procedimientos establecidos en este documento.

**Responsables de Implementación.** La implementación de esta política será responsabilidad del comité editorial de la revista, con el apoyo de los editores asociados y el personal administrativo.

**Plan de Acción.** Se desarrollará un plan de acción detallado que incluya plazos, recursos necesarios y actividades específicas para la implementación de la política.

**Comunicación.** Se comunicarán las directrices y procedimientos de esta política a todos los autores, revisores y colaboradores de la revista a través de la plataforma de la revista **Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo** y otros canales de comunicación.